



DJP-011838



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : RAMON ALFONSO FERMIN CAIRO
Cargo : MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES
Institución : CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)
Fecha Designación : 12-05-2017

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : RAMON
Primer apellido : FERMIN
Fecha de nacimiento : 31-08-1951
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : CASADO/A
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) :
Apartamento :
Apartado postal :
Teléfono :
Fax :
Pasaporte :
Segundo nombre : ALFONSO
Segundo apellido : CAIRO
Lugar de nacimiento : LAS MATAS DE FAREAN
Sexo : MASCULINO
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Número :
Sector, barrio, urb. res. :
Domicilio profesional :
Celular :
Correo electrónico :

Domicilio donde recibir notificaciones :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	06-1968	07-1973	AUXILIAR	AUXILIAR TRAMITE Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	07-1973	10-2012	SUBDIRECTOR(A)	SUBDIRECTOR OPERATIVO
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL	09-2008	06-2016	ASESOR(A)	ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Nacionalidad : DOMINICANA
Primer nombre : CARMEN
Pasaporte :
Segundo nombre : GISELA
Segundo apellido : SANTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011838



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido : SANTOS Profesión : ADMINISTRACION DE SERVICIOS
Domicilio : Domicilio profesional : AV. ENRIQUILLO NO. 10 LOS CACICAZGO
Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DOMINGO FERMIN TORO Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : ALFONSINA CAIRO HERRERO Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE RAMON FERMIN ERICKSON	06-03-1976	VITAMIN SPORT NUTRITION	VENTAS	INSTRUCTOR DE ENTRENAMIENT
	MARIEL FERMIN ERICKSON	03-06-1980	ODONTOLOGA	ODONTOLOGA	CONSULTORIO PRIVADO
	RAMON ARIEL FERMIN FULCAR	30-03-1982	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TECNICO	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS
	LORISSA CRISTINA FERMIN SANTOS	04-08-1982	BARCELO HOTEL & RESORT	GERENTE DE VENTAS	GERENTE DE VENTAS PARA EUA Y CANADA
	CRISTIAN ALFONSO FERMIN FULCAR	15-10-1983	PLAZA DE LA SALUD	GERENTE SISTEMA	GERENTE DE SISTEMA

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JULIO FERMIN CAIRO	05-10-1953	VITAMIN SPORT NUTRITION	GERENTE GENERAL	GERENTE PROPIETARIO
	LEOPOLDO EMILIO FERMIN CAIRO	01-10-1952	COMPAÑIA EXTRANJERA	GERENTE	GERENTE
	DANIA FERMIN CAIRO	15-02-1955	EMERALD CARIBBEAN HOLDINGS	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL EMERALD CARIBBEAN HOLDINGS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011838



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RAMON FERMIN CAIRO	16-12-1992	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
RAMON FERMIN CAIRO	16-12-1992	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
RAMON FERMIN Y DANIA FERMIN	18-02-1982	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00
RAMON FERMIN Y CARMEN SANTOS	26-09-2000	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,500,000.00
RAMON FERMIN CAIRO	19-04-1997	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	2,500,000.00

OBSERVACIONES:

50% de derecho de propiedad en los inmuebles aparados en los certificados de titulos num. 9531 y 65-1593

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RAMON ALFONSO FERMIN CAIRO	07-05-2014	AUTOMOVIL	HYUNDAI		2011		PESO DOMINICANO	750,000.00
CARMEN G. SANTOS	13-06-2016	AUTOMOVIL	HYUNDAI		2009		PESO DOMINICANO	550,000.00

OBSERVACIONES:

ahorros personales

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - SEMIAUTOMÁTICO	REMINGTON ARMS CO., INC.	16		PESO DOMINICANO	12,000.00
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	A.A. BROWN & SONS	9MM		PESO DOMINICANO	120,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011838



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		RAMON FERMIN CAIRO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	147,415.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
------	--------	-----	------	-----------------	----------------------------	--------	-------

OBSERVACIONES:

ahorros personales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011838

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN TF EMPRESA NACIONAL	INTERNATIONAL		REPÚBLICA DOMINICANA	16-06-2012	900	PESO DOMINICANO	90,000.00

OBSERVACIONES:*ahorros personales***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RAMON FERMIN CAIRO	CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	PESO DOMINICANO	80,000.00	8,000.00	0.00	72,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RAMON FERMIN CAIRO		AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	23,500.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,400.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011838

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
		0.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	666.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ramon Fermin Cairo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

20 Junio 2017

Fecha

Firma

Yo, Angela H. Erickson Mendez MAT. 834, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Ramon Fermin Cairo, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 20 (Veinte) días del mes de Junio, del año (Dos Mil Diecisiete)

Doy Fe,



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.